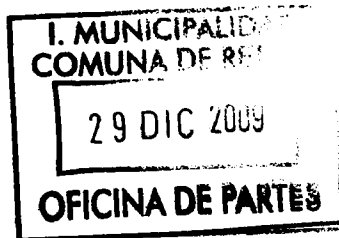


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3.122 /

RETIRO, 29 de Diciembre de 2009.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.12.2008, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2009.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3 de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1. - La necesidad de realizar limpieza de sectores públicos en Retiro Urbano y la habilitación de fosas sépticas en Estadio Municipal por representar riesgos para la comunidad desde el ámbito de la salud pública y protección del medio ambiente

DECRETO:

1.-**CALIFIQUESE** de urgente la contratación de mano de obra calificada para realizar los trabajos antes señalados en las calles Rosa Balboa orilla línea férrea, casona municipal, sector cancha de carreras, plaza de Armas costado Club de Huasos, cruce línea férrea entre Rosa Balboa y Vicuña Mackena y Estadio Municipal.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo del servicio al proveedor Sr. José Osvaldo Tapia Vergara, Rut N° 11.954.671-0, por un valor de \$ 760.000 mas impuesto 10%.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$760.000 mas impuesto 10%, al sub título 31 ; ítem 02 ; asignación 004- 000-002 "Habilitación y Mejoramiento de Obras de Adelanto" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SECMUN

PCC/GBT//SMH/lvc